

LA *TRANSLATIO* DE LOS SANTOS MÁRTIRES DE BRAGA A COMPOSTELA. REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO I, 15 DE LA *HISTORIA COMPOSTELANA*

RAFAEL FANDIÑO FUENTES
Universidad de Santiago de Compostela*
ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-9872-1185>

* Investigador en Formación y Perfeccionamiento en el Grupo de Investigación GI-1507-“Medievalismo: espacio, imagen y cultura”, coordinado por la Dra. Dña. Marta Cendón Fernández. Este trabajo se enmarca dentro de la realización de la tesis doctoral *Reliquias y relicarios en las catedrales de la Galicia medieval*, dirigida igualmente por la Dra. Dña. Marta Cendón Fernández.

Copyright: © 2017 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de una licencia de uso y distribución *Creative Commons Attribution (CC-by)* España 3.0.

Cómo citar/Citation: Rafael FANDIÑO FUENTES, “La *translatio* de los Santos Mártires de Braga a Compostela. Reflexiones sobre el capítulo I, 15 de la *Historia Compostelana*”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 64, núm. 130 (2017), págs. 119-140, DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/ceg.2017.130.04>

LA *TRANSLATIO* DE LOS SANTOS MÁRTIRES DE BRAGA A COMPOSTELA.
REFLEXIONES SOBRE EL CAPÍTULO I, 15 DE LA *HISTORIA COMPOSTELANA*

RESUMEN

Braga, diciembre de 1102. En el transcurso de una aparentemente inocente visita pastoral a las posesiones que la iglesia compostelana tenía en la zona norte de Portugal, Diego Gelmírez se hacía con un importante número de reliquias, despojando a aquellas tierras de sus celestiales protectores. El suceso, calificado de “robo” por algunos autores portugueses, aparece definido sin embargo como “pío latrocinio” en el capítulo I, 15 de la *Historia Compostelana*, escrito poco tiempo después de los hechos que narra. Basándose precisamente en el contenido de dicho capítulo, e incidiendo en aspectos tales como su autoría y cronología, el presente trabajo pretende ofrecer al lector una reflexión sobre algunos elementos del relato que, en principio, han pasado inadvertidos a los ojos de la crítica. Al mismo tiempo, se intenta hacer una aproximación a los motivos que pudieron haber llevado a Gelmírez a actuar como finalmente lo hizo, según un modo de proceder que, por otra parte, no era algo excepcional a aquella época.

PALABRAS CLAVE: pío latrocinio, Gelmírez, *Historia Compostelana*, Braga, Portugal, reliquias.

A *TRANSLATIO* DOS SANTOS MÁRTIRES DE BRAGA A COMPOSTELA.
REFLEXIÓNS SOBRE O CAPÍTULO I, 15 DA *HISTORIA COMPOSTELANA*

RESUMO

Braga, decembro de 1102. No transcurso dunha aparentemente inocente visita pastoral ás posesións que a igrexa compostelá tiña na zona norte de Portugal, Diego Gelmírez facíase cun importante número de reliquias, deixando a aquelas terras sen os seus celestiais protectores. O suceso, calificado de “roubo” por algúns autores portugueses, aparece, sen embargo, definido como “pío latrocinio” no capítulo I, 15 da *Historia Compostelana*, escrito pouco tempo despois dos feitos que describe. Baseándose precisamente no contido do devandito capítulo, e incidindo en aspectos como a súa autoría e cronoloxía, o presente traballo trata de ofrecer ó lector una reflexión sobre algún elementos do relato que, entendemos, pasaron inadvertidos ós ollos da crítica. Ó mesmo tempo, trátase de facer un achegamento ós motivos que puideron levar a Gelmírez a actuar como finalmente o fixo, segundo unha forma de proceder que, por outra parte, non era nada excepcional naquela época.

PALABRAS CLAVE: pío ladroízo, Gelmírez, *Historia Compostelana*, Braga, Portugal, reliquias.

THE *TRANSLATIO* OF THE HOLY MARTYRS FROM BRAGA TO
SANTIAGO DE COMPOSTELA. REFLECTIONS ABOUT CHAPTER I,
15 OF *HISTORIA COMPOSTELANA*

ABSTRACT

Braga, December 1102. During an apparently innocent pastoral visit to the possessions that the church of Compostela had in the Northern part of Portugal, Diego Gelmírez was able to take a large number of heirlooms, dispossessing those lands from their celestial protectors. However, the event called “theft” by some Portuguese authors is defined as a “devout theft” in chapter I, 15 of *Historia Compostelana*, written soon after the events narrated. Based precisely on the content of the mentioned chapter, and covering aspects such as its authorship or its chronology, this work has the intention to provide the reader with a reflection on some elements from the story that, theoretically, have been unnoticed by the critics. At the same time, its aim is to make an approach to the reasons that may have conducted Gelmírez to act as he finally did, following a procedure that, on the other hand, was not exceptional at that time.

KEY WORDS: devout theft, Gelmírez, *Historia Compostelana*, Braga, Portugal, heirlooms.

Dos años después de su elección como nuevo obispo de la sede jacobea, Diego Gelmírez, haciéndose acompañar por un grupo de notables eclesiásticos miembros de su iglesia, ponían rumbo a Portugal. El objetivo aparente era visitar las posesiones con las que la mitra compostelana contaba en aquel territorio. Eran los meses finales del año 1102. Próxima la comitiva a la ciudad de Braga, recibía Giraldo, arzobispo de aquella sede, la noticia de su llegada, disponiendo todo lo necesario para recibir con los debidos honores al prelado gallego, cediéndole –siempre según el relato de la *Compostelana*– sus propios aposentos en el palacio episcopal bracarense. Un día después, Gelmírez y los suyos recorrían algunas de las propiedades con las que su iglesia contaba en la antigua Bracara Augusta, advirtiéndole ya en este primer momento como muchos de los cuerpos santos allí depositados estaban desprovistos de los honores propios de su especial condición. En tanto que guardián de los intereses de su grey, Gelmírez debió de sentirse como el único responsable de remediar tal atropello. Y como tal, a través de un discurso casi apologético, don Diego procedería a dar instrucciones de actuación a sus subordinados, descubriendo al mismo tiempo uno de los “auténticos” motivos del viaje¹:

Hermanos queridísimos, sabéis que hemos venido aquí para, si hubiera algo destruido o desordenado en estas iglesias y heredades, restaurarlo y ordenarlo con nuestra presencia y mejorar lo que está mal. Pero ahora no se oculta a vuestra diligencia lo que se encuentra en condiciones inconvenientes, pues veis que yacen en ellas muchos cuerpos de santos desordenadamente sin que sean venerados por culto alguno [...] procuraríamos enmendar esto e intentaríamos llevar a la sede compostelana los preciosos cuerpos de los santos

¹ El que a continuación se ofrece es el primero de los discursos que los diferentes autores de la *Historia Compostelana* atribuyen a Diego Gelmírez. Sobre los discursos de este prelado en la obra citada, véase Emma FALQUE REY, “Los discursos de la Historia Compostelana”, en Lambert Ferreres (ed.), *Treballs en honor de Virgilio Bejarano [Actes del IXè Simposi de la Secció Catalana de la SEEC-St. Feliu de Guixols, 13-16 d’abril de 1988]*, vol. 1, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1991, págs. 389-394.

a los que ningún culto se les rinde aquí [...] convendrá hacer esto de manera oculta para que la gente de esta tierra [...] no promueva contra nosotros una súbita sedición².

Así pues, Gelmírez, no sin antes encomendarse a la ayuda divina, se prepararía para cumplir el ansiado propósito de otorgarle una “mayor dignidad” a aquellas sagradas reliquias. Tras dirigirse a la iglesia de San Víctor y celebrar una misa en ella, el prelado ordenaba a sus servidores que cavasen en la parte derecha del altar mayor donde, según el relato medieval,

fue descubierta [...] un arca marmórea [...] que estaba bajo tierra. Y al abrirla en presencia del señor obispo, encontraron dentro dos cajitas de plata. Y cuando las recibió el mencionado obispo, glorificando el nombre de Dios con salmos y oraciones, descubrió en una de ellas reliquias de Nuestro Santo Salvador y en la otra mostró la de muchos santos³.

Tiempo después, Gelmírez se adentraba en la iglesia consagrada bajo la advocación de Santa Susana. En el mismo templo se encontraban también los restos de otros dos mártires, San Silvestre y San Cucufate. Y, del mismo modo que había obrado en la iglesia San Víctor, así lo haría también en la de Santa Susana. De esta forma y luego de la celebración de la misa, don Diego decidía sacar de forma clandestina los *gloriosos cuerpos* [de San Silvestre y San Cucufate], *envueltos en un limpio sudario, de unos sarcófagos poco adecuados⁴*, ordenando la conducción de los mismos a su aposento. Con profunda emoción se haría también en aquel templo con el cuerpo de quien era su titular, la propia Santa Susana, *virgen y mártir*, a decir de la *Compostelana*, para cuyos restos dispondría el mismo destino que los anteriores. Pero no habrían de detenerse aquí las ansias de Gelmírez por hacerse con nuevas reliquias.

Dos días más tarde el obispo compostelano se dirigía con sus colaboradores a la iglesia de San Fructuoso, sita en los arrabaldes de Braga y en la cual estaban depositados los restos del santo homónimo. Tal y como venía siendo su proceder habitual, Gelmírez celebraría una misa en el templo, tras la cual *vestido con los sagrados ornamentos, se acercó a su sepulcro [...], con piadoso latrocinio lo*

² *Historia Compostelana* I, 15. Para las citas en castellano tomamos la siguiente edición: Emma FALQUE REY, *Historia Compostelana*, Madrid, Akal, 1994, págs. 95-96 para la cita.

³ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 96.

⁴ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 96.

sacó [...] y una vez robado lo entregó a sus fieles guardianes para que fuera custodiado⁵. Tomado pues para sí mismo y para su iglesia aquel venerado tesoro, el siguiente objetivo de Gelmírez pasaría por abandonar aquellas lejanas tierras, temeroso de que en algún momento alguien pudiese desbaratar su plan de lograr para las veneradas reliquias un mayor decoro. Sería así como, a la mañana siguiente, don Diego y su séquito iniciarían presurosos el trayecto que habría de llevarlos de vuelta a Compostela.

Avanzando por viejos y tortuosos caminos⁶, el cortejo se iba distanciando cada vez más de Braga. Horas después de comenzado el viaje de regreso, la comitiva se detendría en la villa denominada Corneliana (Correlhã, en la actualidad), cuya pertenencia a la sede jacobea databa del siglo X⁷. Sería en este lugar donde don Diego, lejos de encontrarse aliviado, sentiría la presión de saber que entre las gentes de Braga había comenzado a extenderse el rumor del robo de las reliquias de aquellos mártires/santos *defensores y patrones de su patria*⁸. Fue de este modo como, ante el temor de perder aquellos venerados restos, don Diego confiaría a un arcediano⁹ de su iglesia la custodia y conducción de los mismos hasta la ciudad

⁵ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, págs. 96-97.

⁶ Casi con total seguridad el viaje habría discurrido por lo que en su día había sido parte de la vía XIX del Itinerario de Antonino, que unía las localidades de Braga con Astorga. Una vía cuyos orígenes se remontaban, según Caamaño Gesto, a la época del emperador Augusto. Véase José Manuel CAAMAÑO GESTO, "Las vías romanas como antecedente y soporte de los caminos medievales de peregrinación", en *Actas Congreso sobre o Camiño Xacobeo en Ourense [Ourense, 29 septiembre / 2 octubre-1993]*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, 1995, págs. 123-133. Sobre el paso de la vía XIX por Galicia, consúltese Benito SÁENZ TABOADA, "Aportaciones al trazado de la Vía 19 de Itinerario de Antonino a su paso por Galicia", *SPAL: Revista de Historia y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 11 (2002), págs. 389-408. Para ver la evolución de esta vía en la Edad Media, véase la obra de Elisa FERREIRA PRIEGUE, *Los caminos medievales de Galicia*, Ourense, Museo Arqueológico Provincial, 1988.

⁷ ...*ad quamdam S. Jacobi Villam, quæ Corneliana nuncupatur*, dice el texto de la *Compostelana*. Tomado de la edición de Enrique FLÓREZ, *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. 20, Madrid, Imprenta de la viuda de Eliseo Sanchez, 1765, pág. 39. La *Villa Corneliana* había sido donada a la iglesia de Santiago por Ordoño II, según consta en un diploma que, con fecha de 30 de enero del año 915 (Era 953), se encuentra contenido en el códice conocido *Tumbo A* de la referida catedral (fol. 7v). Dicho documento se encuentra transcrito en Enrique FLÓREZ, *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. 19, Madrid, Oficina de la viuda e hijo de Marín, 1792, págs. 352-354; Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago*, vol. 2, Santiago de Compostela, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1899, apéndice XXXIX, págs. 87-89; y Manuel LUCAS ÁLVAREZ, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 1998, doc. 27, págs. 87-88. Sobre las razones que habían conducido al monarca a efectuar aquella donación, véase José Augusto FERREIRA, *Fastos episcopales da Igrexa Primacial de Braga (Sec. III-sec. XX)*, vol. 1, Braga, Mitra Bracarense, 1928, pág. 115, nota 2; y Fernando LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 2013, pág. 237, nota 348.

⁸ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 97.

⁹ En la introducción a la edición castellana de 1950 de la *Historia Compostelana*, José Campelo definía de este modo las atribuciones del cargo de arcediano: *Después de los canónigos cardenales seguían en importancia los arcedianos, a los cuales estaba confiado el cuidado moral y disciplinar de clero y pueblo*

de Tui. Así lo hizo aquel a quien previamente Gelmírez había dado instrucciones sobre su modo de actuar. Pero al llegar a la ribera del río Miño un hecho milagroso estaba a punto de producirse. De este modo lo narra la *Compostelana*:

El río había estado encrespado durante tres días por tan duras tormentas que no había podido ser atravesado por ninguna embarcación. Pero una vez que los cuerpos de los santos fueron colocados junto a su orilla, pareció que el río sintiera respeto hacia ellos, pues, se dice que, una vez que se calmó la fuerza del viento y amainó la tormenta, el río ofreció tanta facilidad para atravesarlo a los que llevaban los santos, cuanta podía ofrecer la planicie de sus aguas, que corrían con tanta tranquilidad, una vez apaciguada la corriente, que ni una sola ola agitaba las aguas¹⁰.

Atravesado el río, las reliquias quedarían depositadas primero en el cenobio de San Bartolomé¹¹, y más tarde en la iglesia de San Pedro de Cela¹². Sería en este antiguo monasterio, fundado por el propio San Fructuoso, donde Gelmírez pasaría a reencontrarse con las reliquias de los mártires/santos bracarenses. Desde aquí ya solo restaba alcanzar la ansiada meta: la villa Sancti Iacobi. A la altura del lugar de Gogilde¹³, don Diego ordenaría el avance de sus mensajeros, con la

en sus respectivas demarcaciones diocesanas, llamadas arcedianatos [...]. Eran aquellos como vicarios del arzobispo dentro del propio territorio, y aunque con frecuencia no tenían más que el orden sagrado del diaconado, estaban investidos de jurisdicción eclesiástica [...] sobre los arciprestes, párrocos, rectores de iglesias y otros clérigos y aun sobre los religiosos (no exentos) de sus arcedianatos; predicaban la palabra divina y corregían los abusos que allí se introdujesen; testificaban ante el prelado acerca de la idoneidad de los ordenandos; miraban por la conservación y reparación de las iglesias, por la fiel recaudación y transmisión de las tercias eclesiásticas.... Extraído de Manuel SUÁREZ, y José CAMPELO, *Historia Compostelana*, Santiago de Compostela, Editorial Porto, 1950, pág. CXXI.

¹⁰ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 97.

¹¹ *Translatos itaque per fluvium tranquillitatem Sanctos in Cænobio S. Bartholomæi, quod in Suburbio Tudæ Civitatis situm est, posuerunt.* En la edición de H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 40. Siguiendo los escritos de Ávila y la Cueva, por aquellos años en dicho monasterio asentaba su cátedra el obispo de la sede tudense. Véase Francisco ÁVILA Y LA CUEVA, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tui y su obispado* [edición facsímil del manuscrito conservado en el archivo de la Catedral de Tui], vol. 3, Pontevedra, Consello da Cultura Galega, 1995, pág. 128.

¹² *...ad Ecclesiam S. Petri de Cella, quam B. Fructuosus fabricaverat.* Tomado de la edición de, H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 40. La parroquia de San Pedro de Cela se localiza en el ayuntamiento de Mos (Pontevedra).

¹³ *...ad Villam quæ Gogildum appellatur.* Tomado de la edición de, H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 40. En gallego, Goxilde, pequeño núcleo rural perteneciente al ayuntamiento de Pontevedra, en la parroquia de Santa María de Alba. Para Elisa Ferreira, este lugar debía de gozar de cierta importancia en la Edad Media, tal y como demuestra el hecho de que la expedición bracarense hiciese aquí un alto y no en *el cercano monasterio de Lérez*. E. FERREIRA PRIEGUE, *Los caminos medievales...*, pág. 101.

finalidad de que advirtiesen al clero y al pueblo compostelanos de la inmediata llegada de los restos sagrados. Fue así como Compostela se preparó para recibir con solemnidad los cuerpos, saliendo al encuentro de los mismos en el lugar del Milladoiro¹⁴. Desde allí, una multitud –con Gelmírez a la cabeza de la marcha– procesionaría hasta la basílica de Santiago acompañando a aquellas reliquias, las cuales se constituían como nueva protección para la localidad. Una vez dentro del templo, los restos –con excepción de los de Santa Susana– serían depositados en diferentes altares del complejo apostólico. Era el 19 de diciembre del año 1102. Es en este punto donde se detiene el relato contenido en el referido capítulo de la *Historia Compostelana*, no sin antes introducir –a modo de elipsis temporal– un inciso para explicar la nueva ubicación que, cuatro años después, se procuraría para los restos de San Fructuoso.

Resumidas las ideas generales del texto al que hacemos referencia, procedemos a continuación con algunas reflexiones que consideramos de interés con respecto a su autoría, datación o ciertos aspectos de su contenido.

SOBRE EL AUTOR

En lo que respecta a la autoría del capítulo, podemos decir que hay unanimidad entre los estudiosos a la hora de atribuir a la pluma de Hugo la concepción de esta pieza. En este sentido, es el propio autor quien así lo manifiesta al término del relato:

Yo Hugo, canónigo y arcediano de la sede compostelana, que fui conocedor del mencionado secreto, y que estuve presente con ánimo devoto en el descubrimiento de tan grande y tanpreciado tesoro y fui fidelísimo consejero y diligente colaborador en la custodia del mismo, he escrito diligentemente el éxito del mencionado suceso y he entregado fielmente su recuerdo a los venideros para que no sea sepultado por la oscuridad del olvido¹⁵.

¹⁴ ...ad locum qui Humiliatorium dicitur. En, H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 41.

¹⁵ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 99. Teniendo en cuenta la propensión del scriptorium compostelano en asignar a ciertas personalidades, ya fallecidas, la autoría de determinados textos producidos en su seno –Turpín, Ramiro I, Calixto II, etc.–, podría plantearse la posibilidad de que el relato que nos ocupa hubiera sido atribuido también, de forma apócrifa, a Hugo, con la finalidad de otorgarle una mayor verosimilitud a lo narrado, por haber sido aquel personaje –supuestamente– testigo de lo ocurrido. La aceptación de esta teoría llevaría a suponer que tanto la composición del texto como su inclusión dentro de la *Historia Compostelana* hubieran tenido lugar con posterioridad al fallecimiento de quien fuera obispo de Oporto, ocurrido en el año de 1136. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, más de una década antes, el Maestro Giraldo señalaba a Hugo –como veremos más adelante– como uno de los autores que le habían precedido en la labor de composición de aquella obra. Ante la ausencia

Como bien señala Emma Falque, librar aquellos hechos de la *oscuridad del olvido* suponía plasmarlos por escrito, lo que no era más que la reafirmación de un tópico frecuente en la historiografía medieval¹⁶. Ya el autor del prólogo de la *Historia Compostelana*¹⁷ evocaba la memoria de aquellos que le habían precedido glosando las gestas y virtudes de destacados personajes históricos, para que, asimismo, *no cayeran en el pozo del olvido borrados de la memoria por la mucha antigüedad o el largo transcurso del tiempo*¹⁸. A este respecto, no cabe duda de la eficacia de Hugo en cuanto a la transmisión de unos hechos que él había vivido en primera persona y de los cuales también, según algunos autores, había sido principal protagonista¹⁹. A él debemos la acuñación de la expresión *pio/piadoso latrocinio* para definir lo acontecido en tierras bracarenses, expresión que, aunque en desuso, aún ha sido mantenida por algunos autores a las puertas del siglo XXI²⁰.

Pero ¿quién era Hugo? Avanzado el siglo XVII, Nicolás Antonio, en su obra *Bibliotheca Hispana Vetus* otorgaba a nuestro hombre y a un supuesto hermano suyo –Guillermo, para más señas– un origen ultrapirenaico²¹. Fuera o no así, su presencia en el seno de la iglesia compostelana parece quedar ya testimoniada en 1100²². Es en ese año cuando, según recoge en la *Historia Compostelana*, un tal *domino Hugone*²³, canónigo de la sede jacobea, viajaba a Roma con el objetivo de conseguir una dispensa papal que eximiese a Diego Gelmírez, elegido

de elementos que corroboren la viabilidad de la propuesta aquí expuesta, optamos por adherirnos, para el desarrollo de nuestro discurso, a la tesis tradicional, señalando pues a Hugo como autor del capítulo objeto de estudio.

¹⁶ E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 64, nota 4, y pág. 99, nota 162.

¹⁷ En dicho prólogo se hace mención del traspaso de la dignidad metropolitana de la sede emeritense a la compostelana. Esto, tal y como apuntó en su día J. Campelo, conduce a situar la redacción de este fragmento introductorio con posterioridad al año 1120. Véase J. SUÁREZ- J. CAMPELO, *Historia...*, pág. 18, nota 2.

¹⁸ *Historia Compostelana* I, Prólogo; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 64.

¹⁹ Nos referimos al protagonismo que ciertos autores han otorgado a la persona de Hugo, haciéndolo responsable del transporte de las reliquias entre Correlhã y Tui. Sobre este aspecto trataremos más adelante.

²⁰ Sirvan como ejemplo de ello, entre otros, los siguientes artículos: Manuela DOMÍNGUEZ, “Gelmírez y el Furtum Sacrum”, en Luis García Moreno (ed.), *Santos, obispos y reliquias. Actas del III Encuentro Internacional Hispania en la Antigüedad Tardía. Alcalá de Henares, 13-16 de octubre, 1998*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003, págs. 155-161; José M^o DÍAZ FERNÁNDEZ, “El ‘Pío Latrocinio’ de Gelmírez”, en *Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez* [catálogo de exposición], Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2010, pp. 158-165; Perfecto PEREIRO LÁZARA, “El Pío latrocinio”, *Libredón*, 61 (2014), págs. 62-63.

²¹ *Hugo item Portucalensis antistes, Gallus natione, ut creditur, tam ex hoc eius quam ex Guilielmi cuiusdam nomine, qui se, his diebus quibus Hugo Sedem hanc tenuit, fratrem se Episcopi cuidam instrumento subscripsit*. En Nicolás ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Vetus*, vol. 2, Madrid, Apud Viduam et Heredes D. Ioachimi Ibarrae Regii Quondam Typographi, 1788, pág. 19.

²² Anselm G. Biggs sitúa la llegada de Hugo a España en torno al año 1094 acompañando al cluniacense Dalmacio, el cual había sido designado obispo de Compostela. Véase Anselm Gordon BIGGS, *Diego Xelmírez*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1983, pág. 24.

²³ *Historia Compostelana* I, 9; H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 28.

nuevo obispo de Compostela, de su consagración romana²⁴. Apenas dos años más tarde, el 22 de abril del año 1102, un *Hugo Capellanus*²⁵ figuraba en la nómina de canónigos que juraban fidelidad a dicho prelado. Muy poco tiempo después la *Historia Compostelana* sitúa a *duos ex Canonicis nostris, videlicet Hugonem, et Didacum*²⁶ nuevamente en Roma, donde –como ya hemos señalado anteriormente– obtendrían del Papa Pascual II la bula *Sicut injusta petentibus*, dada en Letrán el día 1 de mayo de 1102. A finales de ese mismo año Hugo sería uno de los elegidos para formar parte de la visita “pastoral” que a tierras portuguesas realizaría Diego Gelmírez y la cual es objeto de este capítulo. Dos años más tarde, *Hugone Cardinali Capellano*²⁷ se trasladaría por tercera vez a Roma. Lo haría en compañía de otros canónigos y nuevamente del propio Gelmírez para, en esta ocasión, hacer solicitud del privilegio del palio ante el Santo Padre. Aquel periplo viajero llevaría a Hugo por, entre otras localizaciones, Toulouse, Moissac, Limoges, Cluny... amén de otros lugares en los que la iglesia de Santiago tenía propiedades²⁸. En definitiva, todas aquellas misiones daban buena cuenta de la alta estima de la que había gozado Hugo en su paso por la sede jacobea. Una trayectoria “compostelana” que, al menos en teoría, llegaría a su fin en el año de 1112, coincidiendo con su elección como nuevo obispo de Oporto²⁹. Y decimos “en teoría” porque, en la práctica, Hugo seguiría colaborando puntualmente con la iglesia regida por Gelmírez durante largos años. Así lo demuestra su envío a Roma en 1115, donde conseguiría del Papa Pascual II la bula que, por motivos bélicos, dispensaba temporalmente al prelado compostelano de su asistencia a las reuniones de los concilios provinciales³⁰. No obstante, y sin lugar a dudas, aquella estrecha colaboración alcanzaría su cénit en el año de 1120 cuando,

²⁴ En virtud del privilegio *Veterum synodaliū* –dado por Urbano II en 1095– una vez hecha su elección, los obispos compostelanos debían ser consagrados directamente por el Papa en Roma. Este hecho, en opinión de Fletcher, debió de encender el ánimo del clero bracarense, de cuya iglesia había sido sufragánea Compostela. En Richard A. FLETCHER, *A vida e o tempo de Diego Xelmírez*, Vigo, Editorial Galaxia, 1993, pág. 141, nota 34. En la misma página, el citado autor señala los motivos que podrían haber llevado a Gelmírez a solicitar la dispensa papal de su consagración en Roma. Sobre el proceso de elección y consagración de Gelmírez como obispo véase Ludwig VONES, *Die 'Historia Compostellana' und die Kirchenpolitik des Nordwestpanischen Raumes. 1070-1130. Ein Beitrag zur Geschichte der Beziehungen zwischen Spanien und dem Papsttum zu Beginn des 12. Jahrhunderts*, Colonia, Bohlan, 1980, págs. 100-148.

²⁵ *Historia Compostelana* I, 20; H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 56.

²⁶ *Historia Compostelana* I, 14; H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 34.

²⁷ *Historia Compostelana* I, 16; H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 44.

²⁸ Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago*, vol. 3, Santiago de Compostela, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1900, págs. 269-270; A. G. BIGGS, *Diego Xelmírez*, pág. 60.

²⁹ Según la *Historia Compostelana*, previamente Hugo habría sido elevado al grado de presbítero por el arzobispo de Braga, Mauricio Burdino, condición *sine qua non* para su consagración como obispo. Véase, *Historia Compostelana* I, 82.

³⁰ *Historia Compostelana* I, 105.

gracias a la intervención providencial de Hugo³¹, Compostela lograba del Papa Calixto II, entre otros objetivos³², la ansiada dignidad metropolitana de la que antes disfrutaba Mérida. Diligente colaborador y notable embajador, su vida se apagaría veinticuatro años más tarde de su elección como obispo de Oporto, en el año de 1136³³.

Volviendo al Hugo autor del capítulo I, 15 de la *Historia Compostelana*. Cuando, en el prólogo del libro II, Giraldo evoca la memoria de aquellos que lo habían precedido en la composición del libro anterior, lo hace refiriéndose a *Munio Minduniensis*³⁴, et *Hugo Portugalensis Episcopi*³⁵. Admitida la autoría de Munio Alfonso para la práctica totalidad de los capítulos que conforman el núcleo inicial de aquella obra³⁶, resta preguntarnos sobre el porqué de la inclusión del relato de Hugo dentro de lo que Vones denominó *Registrum I*³⁷ y López Alsina *Gesta Compostellana*³⁸. Tomamos de este último historiador una teoría que creemos bastante plausible: el capítulo que nos ocupa podría haber visto la luz como consecuencia de una petición específica por parte de Munio Alfonso³⁹. Es posible que, en un intento por recopilar de la forma más fidedigna posible los hechos más destacados del obispado de Diego Gelmírez, Munio recurriese a la persona de Hugo con la finalidad de recabar datos sobre el viaje a tierras portuguesas en el que él había estado presente⁴⁰. La trayectoria de quien años después sería designado obispo de Oporto le avalaba como fuente merecedora de total confianza. Hugo cumpliría con creces el encargo, saliendo de su pluma una narración perfectamente estructurada e independiente que, finalmente, Munio no dudaría en incluir dentro de su obra⁴¹.

³¹ Sobre el ofrecimiento de Hugo para ir a Francia a entrevistarse con el Papa en nombre de Gelmírez, véase *Historia Compostelana* II, 12. Sobre sus gestiones para la consecución de la dignidad metropolitana, véase *Historia Compostelana* II, 13-15.

³² El otro objetivo a lograr, esto es, la legación pontificia sobre las provincias eclesiásticas de Braga y Mérida, también sería conseguido 1120, en buena medida gracias a la mediación de Hugo. Véase *Historia Compostelana* II, 16 y II, 18.

³³ R. A. FLETCHER, *A vida e o tempo...*, pág. 340.

³⁴ Munio Alfonso, canónigo y tesorero de la sede jacobea, habrá sido elegido en 1112 obispo de Mondoñedo. Véase *Historia Compostelana* I, 81.

³⁵ *Historia Compostelana* II, Prólogo; H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 252.

³⁶ Aunque no existe una unanimidad al respecto, seguimos aquí la tesis de López Alsina, quien atribuye a Munio Alfonso la autoría de los capítulos 1 a 45 –con excepción del capítulo 15– del libro I de la *Historia Compostelana*. En F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad...*, págs. 52-67.

³⁷ L. VONES, *Die 'Historia Compostellana'...*, pág. 45.

³⁸ F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad...*, pág. 52.

³⁹ F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad...*, pág. 65.

⁴⁰ En opinión de Fernández Almuzara, Hugo habría suministrado en otras ocasiones a Munio Alfonso datos e informes para que prosiguiese en su labor de redacción de la obra. Véase Eugenio FERNÁNDEZ ALMUZARA, “En torno a la Crónica Compostelana”, *Escorial*, vol. 6, cuaderno 17 (1942), págs. 341-374; pág. 348.

⁴¹ Sin embargo, según la teoría defendida por Luis Sala Balust en la década de 1940, Munio Alfonso habría trabajado –en su totalidad y por encargo de Gelmírez– sobre un material documental anterior; es decir, quien fuera tesorero de la iglesia compostelana se habría limitado a ordenar dicho material para,

SOBRE SU DATACIÓN

Al respecto de la datación en cuanto a la redacción del capítulo, esta ha de situarse obligatoriamente con posterioridad al año 1106. La matización introducida en el relato sobre el cambio de ubicación para los restos de santo de Montélios así nos lleva a colocarlo cronológicamente: *Pero una vez transcurridos cuatro años [entiéndase desde el 19 de diciembre de 1102], les pareció mejor al mencionado pontífice y a sus clérigos hacer una capilla propia para San Fructuoso*⁴². Por otra parte, Hugo aparece como *arcediano de Santiago*⁴³ confirmando un documento⁴⁴ fechado, según se recoge en la *Historia Compostelana*, el 15 de septiembre del año 1109⁴⁵. De igual modo, como *canónigo y arcediano de la sede compostelana*⁴⁶, se identificaba nuestro hombre al término de su relato. No era, por consiguiente, aún obispo de la sede de Oporto en el momento de escribir aquellas líneas. Dicha dignidad seguiría siendo ostentada por Hugo, al menos, hasta el momento de su elección como prelado, según se hace constar en nuestro texto de referencia⁴⁷. Este hecho nos conduce a situar la redacción de su relato en una fecha no posterior a 1112 ó 1113.

SOBRE OTROS ASPECTOS DE LA NARRACIÓN

Desde el punto de vista del contenido, Hugo cerraba su relato –tal y como hemos visto más arriba– defendiendo la carencia de artificios en su redacción. Según sus propias palabras, había obrado con diligencia en la plasmación por escrito de unos hechos de los que había sido testigo. Y para dar fe de todo ello, nada mejor que la exposición de su nombre y dignidades eclesiásticas, amén del compromiso sobre la veracidad de lo allí redactado, dando lugar de este modo a

posteriormente, tratar de otorgarle una forma narrativa. De ser así, el encargo de Munio a Hugo nunca habría tenido lugar, puesto que el relato del segundo habría sido redactado con anterioridad al inicio de la labor compiladora del primero. Véase Luis SALA BALUST, “Los autores de la *Historia Compostelana*”, *Hispania*, vol. 3 (1943), págs. 16-69, especialmente páginas 42-43 para la teoría aquí expuesta.

⁴² *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 98.

⁴³ *Historia Compostelana* I, 81; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 197. *Hugo Archidiaconus S. Jacobi conf.*, en la edición de, H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 146.

⁴⁴ Se trata de la aceptación por parte de Mauricio, arzobispo de Braga, del préstamo y usufructo que Diego Gelmírez le concedía sobre la mitad de las posesiones y heredades con las que la sede jacobea contaba en Portugal, entre los ríos Limia y Duero. Entre ellas figuraban aquellas vinculadas a la expedición de 1102, como la mitad de las iglesias de San Víctor y San Fructuoso o la mitad de la villa de Correlhã. En *Historia Compostelana* I, 81.

⁴⁵ López Ferreiro sitúa un año después la expedición de esta concesión a Mauricio de Braga. Véase A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la...*, vol. 3, pág. 434, nota 1.

⁴⁶ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, p. 99. *Hugo ejusdem Compostellanae Sedis Canonicus, et Archidiaconus*, según la edición de H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 42.

⁴⁷ *Historia Compostelana* I, 81.

un cierre más propio de un acta notarial que de un relato narrativo. Sin embargo, una lectura más pausada del capítulo lleva a preguntarnos hasta qué punto la narración es tan inocente como se nos quiere hacer creer. Y es que el relato de Hugo no deja de ser una muestra más del género, tan frecuente en la Edad Media, de las *translationes*⁴⁸. Piezas literarias, muchas veces emparentadas entre sí⁴⁹, en las que los elementos reales se funden con aportaciones de tipo fantástico/milagroso, en aras de lograr un objetivo común: tratar de justificar el porqué del traslado de unas reliquias de un lugar a otro⁵⁰. La *translatio* de los santos y mártires bracarenses no es una excepción. Procedamos pues a analizar qué hay de realidad y qué de ficción en el texto de Hugo.

Casi al comienzo del capítulo refiere el autor la cálida acogida que había dispensado el arzobispo Giraldo –San Giraldo, luego de su canonización– a Diego Gelmírez en el momento de la llegada de este a su diócesis. Lazos de cierta cordialidad debían de unir a ambos personajes en los momentos previos al viaje del primero a Braga. Así parece demostrarlo el hecho de que el nombre del segundo figure en la lista de los setenta y dos canónigos de la iglesia compostelana que, en abril del año 1102, habían jurado fidelidad al obispo gallego⁵¹. El vínculo afectivo podría ser el motivo que explicase aquel recibimiento. Razón, pues, para no dudar de la veracidad de las palabras de Hugo al respecto de aquel homenaje tributado al prelado compostelano⁵². Verosímil también creemos el relato en los siguientes puntos: propiedades de la iglesia compostelana visitadas; relación de las reliquias trasladadas desde Braga; estaciones en el camino de regreso; recibimiento de las reliquias en Compostela y ubicación final de las mismas en su catedral.

Pero, junto a lo anterior, queremos detenernos ahora en otros aspectos de la narración que, a nuestro parecer, deben de ser objeto de revisión por su dudo-

⁴⁸ El título del capítulo I, 15 es el que sigue, según la edición de Flórez: *Translatio S. Fructuosi, Silvestri, Cucufati, Susane Virg. et Martyris in Compostellam*. Véase H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 36.

⁴⁹ Como bien observó en su día Manuel Cecilio Díaz y Díaz, una narración de semejantes características a la de Hugo –en este caso, con la traslación de Isidoro de Sevilla a León– había sido incorporada en época bajomedieval a la llamada *Historia Silense*. En Manuel Cecilio DÍAZ Y DÍAZ, “Reflexiones sobre la Historia Compostelana”, *El Museo de Pontevedra*, 37 (1983), págs. 65-74. La observación es mencionada en la página 70.

⁵⁰ En la mayor parte de los casos esa justificación pasaba por transmitir a lo largo del texto la idea de que la traslación había estado motivada por un “deseo” de la divinidad.

⁵¹ *Historia Compostelana* I, 20. En el listado referido se precisa que se trata de *Giraldus Archiepiscopus Bracarensis*, según se recoge en la edición de H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 57. Vicente de la Fuente afirma que Giraldo sería canónigo honorario y *por devoción* de la iglesia compostelana. En Vicente de la FUENTE, *Historia Eclesiástica de España*, vol. 4, Madrid, Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1873, pág. 43.

⁵² Para Rodrigo da Cunha, sin embargo, Giraldo *devia ser ausente em Roma, ou na visitação de seu Arcebispado*. Desconocemos en qué basa el autor la fundamentación que le lleva a establecer tal afirmación. En Rodrigo da CUNHA, *História eclesiástica dos Arcebispos de Braga*, vol. 2, Braga, Manoel Cardozo, 1635, pág. 19.

sa veracidad. Tal es el caso de las palabras pronunciadas por Gelmírez en los momentos previos a la sustracción de las reliquias. Un discurso⁵³ a través del cual se pretende justificar la acción llevada a cabo en tierras portuguesas: como los cuerpos santos se hallaban en miserables condiciones dentro de su lugar de reposo, carentes de todo honor y toda veneración en sus iglesias bracarenses, se hacía necesario proceder con el traslado –oculto– de aquellos a Compostela, en cuya iglesia pasarían a recibir un culto acorde a su importancia. Sin entrar en la disquisición de si aquellas palabras fueron pronunciadas en algún momento o de forma literal por quien era cabeza de la iglesia compostelana, lo cierto es que, con su incorporación al relato, el narrador hacía recaer sobre la persona de Gelmírez el peso de la explicación sobre los supuestos motivos del viaje. Sus palabras se convertían, de este modo, en argumento de autoridad y preámbulo para los hechos que estaban a punto de desarrollarse. Unos acontecimientos que, tendenciosamente, se situarían bajo el paraguas de la aprobación divina, llegando al extremo de introducir Hugo el calificativo de *piadoso latrocinio* para referirse al momento de la extracción de los restos de San Fructuoso de su yacija. En relación con esto último no queremos olvidarnos de los episodios de emoción desbordada que Hugo atribuía a Gelmírez⁵⁴ en el momento de hacerse con ciertas reliquias y que no eran algo casual, sino la búsqueda por transmitir al lector la enorme piedad de un prelado que era consciente de su alta responsabilidad en el desarrollo de aquella misión. Sin embargo, motivaciones más prosaicas y menos espirituales debieron de estar detrás de la acción dirigida por el obispo gallego, como a continuación trataremos de ver para los casos de las parroquias de San Fructuoso y de San Víctor.

Ya poco después de la muerte de San Fructuoso (ca. 665) las copias de la *Vita Sancti Fructuosi* recogían algunos de los milagros operados junto a su tumba:

A todos los que acuden al sacratísimo sepulcro de su santo cuerpo se les siguen manifestando las pruebas de sus virtudes: pues allí sanan los enfermos y se ahuyentan los demonios, y quien desconsolado

⁵³ Dice Emma Falque en el artículo anteriormente citado que *la inserción de discursos era [...] práctica habitual en la historiografía clásica. Los autores de la Historia Compostelana [...] tuvieron una buena formación y conocían a los autores clásicos [...]. También ellos como Salustio o Tito Livio insertaron discursos utilizando la oratio recta.* Y termina definiendo la utilidad de estos discursos: *sirven para elaborar temas importantes, dar mayor vivacidad a la narración y en algunos casos para retratar psicológicamente a los distintos personajes.* E. FALQUE REY, “Los discursos...”, pág. 390. No cabe duda de que estos factores se hallan presentes en el discurso que nos ocupa.

⁵⁴ Recuérdese cuando, en el momento de hacerse con los restos de Santa Susana, se nos dice que el obispo *recibió su venerable cuerpo en medio de sollozos, lágrimas y suspiros.* En *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 96. Una emoción desbordada, en señal de reverencia por tener ante sí aquellas sagradas reliquias para las que había de procurar un lugar de mayor “conveniencia”.

*pide su indefectible ayuda, al punto consigue del Señor el pleno cumplimiento de sus peticiones*⁵⁵.

Con el fallecimiento del santo fundador aún reciente, se hace necesario tomar con cautela lo anteriormente descrito por varios motivos. En primer lugar, porque –tal y como señalaba en su momento Díaz y Díaz– el fragmento citado se erige como *una especie de propaganda no de su culto en general, sino de su sepulcro en particular, y por tanto de Montélios*⁵⁶. En segundo lugar, porque nos hallamos ante la reiteración de un tópico común a otros relatos de contenido hagiográfico: la sucesión milagros de tipo sanador y apotropaico, ocurridos junto al sepulcro de aquel al que se rinde culto. Reales o no los hechos que se narran, no cabe duda de que estamos ante una temprana⁵⁷ llamada al peticionario orientada a encaminarlo en dirección al lugar de inhumación de San Fructuoso. Desgraciadamente ignoramos en qué medida tuvo repercusión la devoción profesada en Braga a aquel santo en las décadas finales del siglo VII, como también desconocemos si, de ser afirmativa la respuesta, esta se mantuvo constante, al menos, hasta el siglo XII⁵⁸. No obstante, el hecho de que con posterioridad al año 1102 se siga constatando la llegada de peregrinos que acudían a venerar la tumba⁵⁹ de San Fructuoso nos conduce a afirmar la vigencia de su culto en el momento de la visita de Gelmírez⁶⁰.

⁵⁵ Tomado de la edición crítica de Manuel Cecilio DÍAZ Y DÍAZ, *La vida de San Fructuoso de Braga*, Braga, [Diário do Minho], 1974, pág. 117. La edición latina del mismo texto en la página 116 de la misma obra.

⁵⁶ M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *La vida...*, pág. 14.

⁵⁷ Seguimos a Díaz y Díaz, quien en su estudio sitúa en la década de 670 la composición de la *Vita Sancti Fructuosi*. En M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *La vida...*, pág. 15.

⁵⁸ Díaz y Díaz señala la hipótesis de que, posiblemente en el siglo X, hubiera tenido lugar una restauración del culto a San Fructuoso en Braga. Basa su afirmación en un párrafo inserto en dos manuscritos de la *Vita Sancti Fructuosi*, y cuyo modelo remonta a una fecha anterior al año 1100. Reza el párrafo: *Y aun se ofrece allí otro venerable testimonio de su gran santidad: pues un olor de tanta suavidad se desprende de su santo cuerpo que sobrepasa al nardo y al bálsamo y al aromático cinamomo, por el favor de Aquél que coronó a sus santos por su buena confesión*. Véase M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *La vida...*, págs. 62 y 101, nota 3.

⁵⁹ Según informa H. Flórez, a mediados del siglo XVI fue hallado un hueso en el sepulcro del santo, dejado allí, según dicho autor, *por descuido de los que sacaron el cuerpo o con estudio de reservar aquella prenda para consuelo de los que acudiesen a venerar el Sepulcro*. En H. Flórez, *España Sagrada*, vol. 15, pág. 151. Aún a finales del siglo XVII, Fr. Manuel de Monforte decía lo que sigue en su *Crónica da Província da Piedade: Paga o Santo mui bem a seus devotos tudo o que por seu amor fazem, com frequentes milagres, que ali obra nos que se encommendão a elle, e devotamente visitão sua sepultura. Com singularidade se experimenta esta virtude contra os obsessos, que de todas as partes, ainda que remotas, são allí trazidos, e lançados de seus corpos os demonios, que antes os atormentavão, e se tornão livres para suas casas*. Citado en Mário MARTINS, *Peregrinações e livros de milagres na nossa Idade Média*, Lisboa, Edições Brotéria, 1957, pág. 58. También J. Augusto Ferreira se hace eco del culto en torno al túmulo “vacío” de San Fructuoso. Véase J. A. FERREIRA, *Fastos...*, vol. 1, pág. 117.

⁶⁰ Nos referimos a un culto plenamente arraigado en 1102. Esto explicaría su perpetuación en el tiempo, aún a pesar de haber sido despojado el espacio funerario hispanovisigodo de Montélios, sino de su totalidad, al menos de la mayor parte de sus veneradas reliquias.

Si la tumba de San Fructuoso, suponemos, estaba situada a la vista de los fieles en el exterior del templo de Montélios⁶¹, no parece ocurrir lo mismo con las reliquias depositadas en la iglesia de San Víctor. Hugo describe la localización de estas bajo tierra y a la derecha del altar mayor. Sin embargo, de su narración extraemos que, pese a su ocultación, aquellos remanentes no estaban faltos de decoro en lo que a los depósitos que los contenían se refiere. Así, las reliquias posteriormente sustraídas estaban contenidas en dos relicarios de plata guardados, a su vez, en el interior de *un arca marmórea, fabricada con finura y admirablemente*⁶². Si bien es cierto que no sabemos cuál era el tipo de culto dispensado a aquellas reliquias a la altura de 1102, la calidad de los recipientes nos anima a creer en una especial veneración hacia ellas, al menos, en el momento de su introducción en el interior de aquel templo bracarense.

En vista de lo anterior, no cabe duda de la importancia que aquellos enclaves –y por extensión, los santos y mártires bracarenses en ellos venerados– tenían para los intereses de su comunidad⁶³. Una especial significación que Gelmírez, haciendo valer sus derechos, había decidido pasar por alto hasta el punto de despojar al pueblo portugués de sus protectores espirituales. Ante aquella tropelía, la reacción de Giraldo no se haría esperar. Así, en los primeros meses del año 1103, el arzobispo de Braga acudía a Roma para entrevistarse con Pascual II⁶⁴. Entre las motivaciones de aquel viaje suponemos estaría, entre otros asuntos, la consecución del retorno a tierras portuguesas de las reliquias que Gelmírez se había

⁶¹ Tradicionalmente se ha situado la tumba del santo dentro de un arcosolio abierto, aún en la actualidad, en el exterior del muro norte del antiguo templo de San Salvador –hoy San Fructuoso– que él supuestamente había mandado erigir. En Florentino-Agustín DIEZ GONZÁLEZ, y otros, *San Fructuoso y su tiempo*, León, Imprenta Provincial, 1966, pág. 274. La historiografía portuguesa tiende a situar la construcción de este edificio en los años finales del siglo IX o comienzos del X [véase Carlos Alberto Ferreira de ALMEIDA, *História da Arte em Portugal. Arte da Alta Idade Media*, vol. 2, Lisboa, Publicações Alfa, 1988, pág. 122]. De ser así, aunque el templo conservado en la actualidad sería el mismo del que Gelmírez habría extraído las reliquias, no se correspondería con el que en el siglo VII habría albergado la tumba original de San Fructuoso. Para la historiografía española, por el contrario, el edificio del que el prelado compostelano habría extraído los restos del santo se correspondería con el original hispanovisigodo, datado en torno al año 665 [véase Isidro BANGO TORVISO, “El arte prerrománico”, en Juan Antonio Ramírez (dir.), *Historia del Arte. La Edad Media*, vol. 2, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 111]. Por otra parte, la inhumación en el exterior de la iglesia podría estar en consonancia con la disposición establecida en el canon 18 del I Concilio de Braga (año 561), por la cual se prohibía dar sepultura a los cadáveres en el interior de las basílicas de los santos. Véase el texto del canon en José VIVES, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Madrid, CSIC, 1963, pág. 75.

⁶² *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 96. El fragmento, tomado literalmente de la edición de Flórez, dice así: *...ad dexteram partem majoris altaris fodi præcepit. Ibi Arca marmorea mire ac subtiliter fabricata, mox sub terra reperta est. Quam cum præsentè Domino Episcopo aparuisset, duas capsulas argenteas intus invenerunt*. En H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 38.

⁶³ El relato de Hugo define a los titulares de las reliquias como *defensores y patronos de su patria*. En *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, pág. 97.

⁶⁴ J. A. FERREIRA, *Fastos...*, vol. 1, pág. 218.

llevado poco tiempo atrás. Un encuentro que habría de ser fructífero para Giraldo, al conseguir del Sumo Pontífice la expedición de un total de cinco bulas, dadas en Letrán el día 1º de abril de aquel mismo año. En palabras de J. Augusto Ferreira, aquellos documentos papales *pela gravidade da sua materia explicam suficientemente os motivos da [...] viagem de S. Geraldo a Roma, e pela uniformidade da sua data mostram que foram solicitados pessoalmente pelo Santo*⁶⁵. De entre los diplomas pontificios, uno dirigido a Diego Gelmírez centra nuestra atención: la bula *Et fratrum relatione accepimus*⁶⁶. En ella⁶⁷, el Papa Pascual II instaba a Gelmírez para que procediese con la devolución a Braga de las parcelas que poseía su iglesia en las parroquias de San Víctor y de San Fructuoso⁶⁸. Pese a que nada se dice en el documento acerca de las reliquias sustraídas ni, por consiguiente, de la restitución de las mismas a Braga⁶⁹, cabe la posibilidad de que con aquella bula Pascual II hubiese tratado de dar respuesta –sino en su totalidad al menos en parte– a una hipotética reclamación del arzobispo bracarense, consecuencia en gran medida de los hechos descritos por Hugo y acaecidos poco tiempo atrás.

⁶⁵ J. A. FERREIRA, *Fastos...*, vol. 1, pág. 221.

⁶⁶ De entre las cinco bulas, la única que tenía que ver con la Iglesia de Braga. Las otras cuatro bulas expedidas por Pascual II son las que siguen: *Strenuitatis tuæ*, dirigida al conde don Henrique; *Justitie ordo efflagitat*, con destinatario el obispo mindoniense; *Noueris nos*, para el obispo de Coimbra, don Mauricio; *Conquestus est apud nos*, destinada a don Pelayo, obispo de Astorga. En J. A. FERREIRA, *Fastos...*, vol. 1, págs. 220-221; y Maria da Assunção JÁCOME DE VASCONCELOS y António de SOUSA ARAÚJO, *Bulário Bracarense. Sumários de Diplomas Pontificios dos Séculos XI a XIX*, Braga, Arquivo Distrital de Braga, 1986, págs. 34-35.

⁶⁷ El texto de esta bula, contenida en el *Liber Fidei* de la catedral de Braga, ha sido publicado íntegramente en: A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la...*, vol. 3, págs. 67-68. También en, Carl ERDMANN, *Papsturkunden in Portugal*, Berlín, Weidmannsche buchhandlung, 1927, con la bula editada como doc. 5, en las págs. 158-159. Precisamente debemos a los estudios de Erdmann la aceptación del año 1103 como fecha de expedición del documento papal al que hacemos referencia. Un estudio minucioso del contenido de la bula y su relación con la llamada *Crónica de Braga* en Avelino de Jesús da COSTA, “O bispo D. Pedro e a organização da diocese de Braga”, en *IX Centenário da Dedicção da Sé de Braga [Congresso Internacional. Actas]*, vol. 1, Braga, Universidade Católica Portuguesa, 1990, págs. 378-433, especialmente págs. 398-406.

⁶⁸ La bula a la que hacemos referencia hundía sus raíces en una errática donación, por la cual se asigna al rey llamado Ordoño la entrega a favor de Compostela de una parte de la ciudad de Braga. A su vez, el recuerdo al monasterio de Cordario, que, con motivo de la restauración de la diócesis bracarense, el rey don García de Galicia había donado presumiblemente a la iglesia jacobea, permutándolo por las propiedades que Santiago tenía en Braga y alrededores, las cuales habrían de formar parte de la dotación de la diócesis recuperada. Sin embargo, la proclamación de Sancho II como rey de Galicia permitiría a la iglesia compostelana seguir conservando aquellas posesiones. Sobre la dotación que don García había establecido para la restauración de la diócesis de Braga véase A. de J. da COSTA, “O bispo...”, págs. 403-405. También se refiere a esta dotación, Demetrio MANSILLA REYOY, “Formación de la provincia bracarense después de la invasión árabe”, *Hispania Sacra*, 14 (1961), págs. 5-25; pp. 6-7. En lo que respecta al monasterio de Cordario, afirma López Ferreiro que estaba en posesión de la iglesia compostelana desde 1028, en virtud de una donación efectuada por Bermudo III; de ser así, la actuación de don García habría quedado limitada a la ampliación de dicha donación. En A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la...*, vol. 3, pág. 228, nota 1.

⁶⁹ Curiosamente, tampoco tanto en los concilios romanos de 1103 y 1104 como en el concilio de Carrión, celebrado en febrero de 1103, se registra mención alguna acerca del robo de las reliquias a Braga.

Pese a haber logrado el aval papal, Giraldo nunca llegaría en la práctica a disfrutar del pleno control del centro de su diócesis. Con una iglesia cada vez más pujante y poderosa, Gelmírez conservaría la propiedad y el usufructo de aquellas posesiones, al menos de forma continuada, hasta el año 1109⁷⁰.

Planteados los hechos, no parece que en la alegada falta de culto residiese el auténtico motivo que había llevado a Gelmírez a proceder en 1102 al traslado de las reliquias de los santos bracarenses a Compostela. En nuestra opinión, y pese al desarrollo aparentemente casual de los acontecimientos⁷¹, la decisión sobre el modo de actuación en los templos de Braga podría haber sido tomada por el prelado con antelación al inicio del viaje. Una acción premeditada, llevada a cabo por Gelmírez y los suyos, que bien pudo haber sido planteada en principio como un desafío frente a la sede de la que, siglos atrás, Compostela había sido sufragánea⁷². En otras palabras, podríamos estar ante la demostración práctica del ejercicio del poder de Gelmírez sobre unos lugares que, aunque pertenecían jurídicamente a la iglesia que él regía, estaban “embutidos” en el territorio de otra diócesis— en este caso de Braga— y, por consiguiente, alejados geográficamente de Compostela⁷³. Éste, si bien podría ser un motivo que justificase la acción llevada a cabo por el famoso obispo, tal vez no fuera el único. Así, con una basílica románica en construcción, aquel supuesto acto de rebeldía permitía a Gelmírez disponer de nuevas reliquias, tan necesarias como imprescindibles de cara a la dedicación y consagración de altares⁷⁴. Al mismo tiempo no podemos descartar una supuesta confianza del prelado en atraer para su sede un flujo de peregrinos procedente del norte de Portugal, fenómeno éste resultante de la devoción hacia los titulares de aquellas reliquias. Planteadas nuestras hipótesis, no queremos dejar de referirnos aquí a la teoría expuesta en su momento por Manuel Luís Real. Según este autor, ante la intención por parte de Braga de hacer de su catedral un

⁷⁰ En ese momento tiene lugar por parte de Gelmírez la dación en préstamo y usufructo a Mauricio Burdino de las aquellas posesiones que la iglesia compostelana tenía en Portugal, entre los ríos Limia y Duero, y que incluía las arriba citadas. En *Historia Compostelana* I, 81. Sobre esta donación véanse las notas 44 y 45.

⁷¹ Gelmírez llega a Braga y, una vez allí, constanding la falta de reverencia hacia las reliquias, decide actuar en consecuencia.

⁷² Recordemos aquí la ya mencionada concesión del privilegio de exención, que había otorgado Urbano II a la iglesia compostelana en 1095, y por el cual aquella sede pasaba a depender directamente y en exclusividad de la iglesia de Roma. En *Historia Compostelana* I, 5.

⁷³ Suscribimos aquí las palabras de Ermelindo Portela, cuando, a propósito de la acción de Gelmírez, dice que *se trata [...] de un acto de afirmación propia que expresa [...] que la dependencia directa de la Santa Sede y, por tanto, la independencia frente al nuevo arzobispo* [refiriéndose al metropolitano de Braga] *se ejerce incluso en la propia ciudad de éste*. Véase Ermelindo PORTELA SILVA, *Diego Gelmírez (c. 1065-1040). El báculo y la ballesta*, Madrid, Marcial Pons, 2016, p. 35.

⁷⁴ El II Concilio de Nicea (año 787), en su Canon VII, establecía que ninguna iglesia podía ser consagrada si carecía de reliquias. En Antonio LÓPEZ FERREIRO, *Lecciones de arqueología sagrada*, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central, 1889, pág. 525.

importante santuario de peregrinación –equiparable al de otros centros de culto europeos–, la acción de Gelmírez pudiera haber estado encaminada a lograr el perjuicio de la sede lusitana, neutralizando con ello su posible y directa competencia con respecto a Compostela⁷⁵.

Recuperando el sentido de nuestro discurso, resta referirnos ahora a otro pasaje, también contenido en el capítulo I, 15 de la *Historia Compostelana*, y en el cual lo real se funde, presumiblemente, con lo imaginado: nos referimos al paso de las reliquias entre las localidades de Correlhã y Tui. Cuenta Hugo en su narración que Gelmírez, ante el temor de verse privado de su tesoro por una posible sedición del pueblo portugués, había delegado el transporte de las reliquias entre aquellos dos puntos geográficos a un fiel colaborador suyo, no sin antes aleccionarlo sobre su modo de actuar. Será precisamente el desarrollo de aquella misión la ocasión aprovechada por el narrador para introducir el único acontecimiento claramente milagroso de todo el relato: el apaciguamiento de las aguas del río Miño, al depositarse junto a ellas las sacrosantas reliquias. Un pasaje no ajeno a otros relatos hagiográficos⁷⁶ y que, en este caso, no tiene otra razón de ser que justificar –a través de aquel aparentemente hecho milagroso– que era deseo de la divinidad el que las reliquias reposasen en Compostela.

⁷⁵ Manuel Luís Real apela al temor de Gelmírez, ante la posibilidad de que estableciese esa competencia entre ambas sedes eclesiásticas, como el principal motivo para su actuación en Braga. Según este autor, se remontaba a finales del siglo XI el intento de creación de aquel santuario de peregrinación, en el cual se habrían de concentrar las reliquias de algunas de las más importantes figuras del santoral hispánico. Véase Manuel Luis REAL, “O projecto da Catedral de Braga, nos finais do século XI, e as orígens do românico português”, en *IX Centenário da Dedicção da Sé de Braga [Congresso Internacional. Actas]*, vol. 1, Braga, Universidade Católica Portuguesa, 1990, págs. 435-512; especialmente las páginas 475-477. La misma idea aparece recogida por José MARQUÉS, “Las diócesis portuguesas hasta 1150”, en Fernando López Alsina (ed.), *El Papado, la Iglesia Leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 1999, págs. 177-214; pág. 208. En nuestra opinión, el temor de Gelmírez a la competencia de Braga es en cierto modo infundado, pues Compostela contaba con el peso de una tradición reconocida en todo Europa y asentada nada menos que en el supuesto lugar de inhumación del Apóstol Santiago el Mayor. Este hecho no excluye sin embargo que, de ser cierto el proyecto de creación de aquel santuario, Gelmírez quisiese asegurarse para sí la posesión de unas reliquias que, hasta aquel momento, estaban custodiadas en templos portugueses que eran propiedad de su iglesia.

⁷⁶ Sirva, a modo de ejemplo, el traslado de las reliquias de San Othmaro desde la isla de Werd hasta la abadía de Saint-Gall que él había fundado. Tomamos la narración de la *Leyenda Dorada* de Santiago de la VoráGINE en la traducción de José Manuel Macías. Dice así: *Fueron, pues, los religiosos a la isla, exhumaron el cuerpo de su prelado, lo colocaron en un navío y lo llevaron a Saint-Gall. [...] A pesar de que durante la travesía del lago Constanza se desencadenó una terrible tempestad de vientos y olas, la nave en que iban los venerables despojos del santo prosiguió su ruta con toda normalidad, y sin el menor contratiempo llegó a puerto felizmente.* En Santiago de la VORÁGINE, *La leyenda dorada*, vol. 2, [J. M. Macías, trad.], Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 839. Curiosamente, si atendemos al contenido de la *Vita Fructuosi*, ya en vida del santo parecen asignársele algunos hechos en cierta medida milagrosos, asociados a un dominio sobre las aguas. Véase, a este respecto, M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *La vida...*, especialmente las páginas 88 y 90 [89 y 91 para la edición latina del mismo texto], 102 [103] y 104 [105].

Dejando al margen la increíble verosimilitud de aquel suceso, centramos nuestra atención en la identidad del personaje al que don Diego había encomendado la desafiante misión del paso de las reliquias entre Portugal y Galicia. El hecho de que Gelmírez pusiese bajo la responsabilidad de un subordinado tan preciada carga nos invita a pensar en el recurso a una persona de su más estrecha confianza. Por otro lado, aunque Hugo calla el nombre del individuo en cuestión, sí nos dice que se trataba de *un fidel arcediano*⁷⁷ de la iglesia compostelana, casualmente la misma dignidad eclesiástica con la se definía el propio autor en el párrafo que sirve de colofón a su relato. Este dato, unido a la afirmación de su papel como testigo directo y colaborador en la custodia de aquellas reliquias, ha llevado a que autores tales como Rodrigo da Cunha⁷⁸, J. M^a. Zepedano⁷⁹, Vicente de la Fuente⁸⁰, Antonio López Ferreiro⁸¹, Luís Sala Balust⁸² o Anselm Gordon Biggs⁸³ situasen a Hugo como protagonista de aquel pasaje de la narración. De este modo, Hugo se convertiría también en protagonista de los hechos que narra. De ser así, no le habría sido difícil haber hecho pasar por real el acontecimiento aparentemente milagroso ocurrido en el Miño y del cual él habría sido único testigo –si exceptuamos la posible presencia del diácono que acompañaba al arcediano y que sería el encargado de trasladar las reliquias a la iglesia de San Pedro de Cella–. El problema surge desde el momento en el que sabemos que Hugo no era arcediano en 1102, un título que sí ostentaban a comienzos de aquel año tres canónigos, cuyos nombres eran –a decir de la *Compostelana*– Gaufrido⁸⁴, Juan⁸⁵ y Oduario⁸⁶. La reiteración en el cargo de la persona encargada del transporte de las reliquias⁸⁷, así como el aparente desempeño de aquella dignidad en el momento de los hechos narrados llevan a descartar el protagonismo de Hugo para aquel pasaje. Es posible que nuestro hombre omitiese de forma voluntaria el nombre

⁷⁷ *Historia Compostelana* I, 15; E. FALQUE REY, *Historia...*, p. 97. *Fideli Archidiacono*, en la edición de H. FLÓREZ, *España Sagrada*, vol. 20, pág. 39.

⁷⁸ R. da CUNHA, *História...*, vol. 2, pág. 20.

⁷⁹ José M^a ZEPEDANO, *Historia y descripción arqueológica de la basilica compostelana*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870, pág. 191.

⁸⁰ V. de la FUENTE, *Historia...*, vol. 4, págs. 26-27.

⁸¹ A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la...*, vol. 3, pág. 224.

⁸² L. SALA BALUST, “Los autores...”, pág. 48.

⁸³ A. G. BIGGS, *Diego Xelmírez*, pág. 57.

⁸⁴ Este Gaufrido era el mismo que, en 1101, había sido enviado a Roma en compañía de Munio Alfonso, siendo resultado de aquel viaje la bula *Justitiae ac rationis*, dada por el Papa Pascual II. Véase *Historia Compostelana* I, 11 y I, 12.

⁸⁵ Juan Rodríguez, según López Ferreiro. Véase A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la...*, vol. 3, pág. 250.

⁸⁶ Aparecen figurando como tales en el listado de los setenta y dos canónigos que, en abril de 1102, habían jurado fidelidad al obispo compostelano. Véase *Historia Compostelana* I, 20.

⁸⁷ Tres son las veces que Hugo se refiere la figura de aquel arcediano, llamándolo como tal. Aunque Hugo era también arcediano en el momento de escribir aquellas líneas, no parece probable que llevase al presente de los acontecimientos narrados un cargo que sólo ostentaría años después.

del arcediano⁸⁸ con el fin de no restar protagonismo al que, por aquellos años, era su señor y a quien hacía responsable, por otra parte, de “éxito” de la misión.

CONCLUSIÓN

Es más que probable que la cercanía demostrada por el autor con respecto a la figura de Gelmírez le llevase a edulcorar ciertas partes de su narración, hasta el punto de exonerar de cualquier culpa al que, por aquellos años, era su señor. Una suavización de los hechos a la que contribuiría, en mayor o menor medida, el espacio de tiempo transcurrido entre lo “vivido” y lo “narrado”; un breve lapso temporal, suficiente como para matizar los recuerdos o amoldarlos a los intereses particulares de cada uno de los protagonistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, Carlos Alberto Ferreira de, *História da Arte em Portugal. Arte da Alta Idade Media*, vol. 2, Lisboa, Publicações Alfa, 1988.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Vetus*, vol. 2, Madrid, Apud Viduam et Heredes D. Ioachimi Ibarrae Regii Quondam Typographi, 1788.
- Ávila y la Cueva, Francisco, *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Tuy y su obispado* [edición facsímil del manuscrito conservado en el archivo de la Catedral de Tui], vol. 3, Pontevedra, Consello da Cultura Galega, 1995.
- Bango Torviso, Isidro, “El arte prerrománico”, en Juan Antonio Ramírez (dir.), *Historia del Arte. La Edad Media*, vol. 2, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 107-146.
- Biggs, Anselm Gordon, *Diego Xelmírez*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1983.
- Caamaño Gesto, José Manuel, “Las vías romanas como antecedente y soporte de los caminos medievales de peregrinación”, en *Actas Congreso sobre o Camiño Xacobeo en Ourense [Ourense, 29 setembro / 2 outubro-1993]*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, 1995, págs. 123-133.
- Costa, Avelino de Jesús da, “O bispo D. Pedro e a organización da diocese de Braga”, en *LX Centenario da Dedicación da Sé de Braga [Congresso Internacional. Actas]*, vol. 1, Braga, Universidade Católica Portuguesa, 1990, págs. 378-433.
- Cunha, Rodrigo da, *História eclesiástica dos Arcebispos de Braga*, vol. 2, Braga, Manoel Cardozo, 1635.
- Díaz Fernández, José M^a, “El ‘Pío Latrocinio’ de Gelmírez”, en *Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez* [catálogo de exposición], Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2010, pp. 158-165.

⁸⁸ Junto con el de Gelmírez, sólo el nombre de Giraldo y el del propio Hugo, en tanto que testigo y notario fiel de lo acontecido en tierras portuguesas, son mencionados en el texto, silenciándose otros nombres, como el del diácono encargado de conducir las reliquias a San Pedro de Cella o el de los mensajeros encargados de dar aviso de la llegada de aquellos restos a Compostela.

- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio, *La vida de San Fructuoso de Braga*, Braga, [Diario do Minho], 1974.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio, “Reflexiones sobre la Historia Compostelana”, *El Museo de Pontevedra*, 37 (1983), págs. 65-74.
- Díez González, Florentino-Agustín, y otros, *San Fructuoso y su tiempo*, León, Imprenta Provincial, 1966.
- Domínguez, Manuela, “Gelmírez y el Furtum Sacrum”, en Luis García Moreno (ed.), *Santos, obispos y reliquias. Actas del III Encuentro Internacional Hispania en la Antigüedad Tardía. Alcalá de Henares, 13-16 de octubre, 1998*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2003, págs. 155-161.
- Erdmann, Carl, *Papsturkunden in Portugal*, Berlín, Weidmannsche buchhandlung, 1927.
- Falque Rey, Emma, “Los discursos de la Historia Compostelana”, en Lambert Ferreres (ed), *Treballs en honor de Virgilio Bejarano [Actes del IXè Simposi de la Secció Catalana de la SEEC-St. Feliu de Guixols, 13-16 d'abril de 1988]*, vol. 1, Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1991, págs. 389-394.
- Falque Rey, Emma, *Historia Compostelana*, Madrid, Akal, 1994.
- Fernández Almuzara, Eugenio, “En torno a la Crónica Compostelana”, *Escorial*, vol. 6, cuaderno 17 (1942), págs. 341-374.
- Ferreira, José Augusto, *Fastos episcopales da Igreja Primacial de Braga (Sec. III-sec. XX)*, vol. 1, Braga, Mitra Bracarense, 1928.
- Ferreira Priegue, *Los caminos medievales de Galicia*, Ourense, Museo Arqueológico Provincial, 1988.
- Fletcher, Richard A., *A vida e o tempo de Diego Xelmírez*, Vigo, Editorial Galaxia, 1993.
- Flórez, Henrique, *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. 15, Madrid, Oficina de Antonio Marín, 1759.
- Flórez, Henrique, *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. 20, Madrid, Imprenta de la viuda de Eliseo Sánchez, 1765.
- Flórez, Henrique, *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, vol. 19, Madrid, Oficina de la viuda e hijo de Marín, 1792.
- Fuente, Vicente de la, *Historia Eclesiástica de España*, vol. 4, Madrid, Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1873.
- Jácome de Vasconcelos, Maria da Assunção, y Sousa Araújo, António de, *Bulário Bracarense. Sumários de Diplomas Pontificios dos Séculos XI a XIX*, Braga, Arquivo Distrital de Braga, 1986.
- López Alsina, Fernando, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 2013.
- López Ferreiro, Antonio, *Lecciones de arqueología sagrada*, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central, 1889.
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, vol. 2, Santiago de Compostela, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1899.
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, vol. 3, Santiago de Compostela, Imp. y Enc. del Seminario Conciliar Central, 1900.

- Lucas Álvarez, Manuel, *Tumbo A de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 1998.
- Mansilla Reoyo, Demetrio, “Formación de la provincia bracarense después de la invasión árabe”, *Hispania Sacra*, 14 (1961), págs. 5-25.
- Marqués, José, “Las diócesis portuguesas hasta 1150”, en Fernando López Alsina (ed.), *El Papado, la Iglesia Leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, 1999, págs. 177-214.
- Martins, Mário, *Peregrinações e livros de milagres na nossa Idade Média*, Lisboa, Edições Brotéria, 1957.
- Pereiro Lázara, Perfecto, “El Pio latrocinio”, *Libredón*, 61 (2014), págs. 62-63
- Portela Silva, Ermelindo, *Diego Gelmírez (c. 1065-1040). El báculo y la ballesta*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- Real, Manuel Luis, “O projecto da Catedral de Braga, nos finais do século XI, e as origens do románico português”, en *IX Centenário da Dedicção da Sé de Braga [Congresso Internacional. Actas]*, vol. 1, Braga, Universidade Católica Portuguesa, 1990, págs. 435-512
- Sáenz Taboada, Benito, “Aportaciones al trazado de la Vía 19 de Itinerario de Antonino a su paso por Galicia”, *SPAL: Revista de Historia y Arqueología de la Universidad de Sevilla*, 11 (2002), págs. 389-408.
- Sala Balust, Luís, “Los autores de la Historia Compostelana”, *Hispania*, vol. 3 (1943), págs. 16-69.
- Suárez, Manuel, y Campelo, José, *Historia Compostelana*, Santiago de Compostela, Editorial Porto, 1950.
- Vives, José, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Madrid, CSIC, 1963.
- Vones, Ludwig, *Die 'Historia Compostellana' und die Kirchenpolitik des Nordwestspanischen Raumes. 1070-1130. Ein Beitrag zur Geschichte der Beziehungen zwischen Spanien und dem Papsttum zu Beginn des 12. Jahrhunderts*, Colonia, Bohlan, 1980.
- Vorágine, Santiago de la, *La leyenda dorada*, vol. 2, [J. M. Macías, trad.], Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- Zepedano, José M^a, *Historia y descripción arqueológica de la basílica compostelana*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870.